

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1415 *PYCFLOGA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRODUCTORA GALLEGA DE PLANTAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que las Juntas Generales de Socios y el socio único de las entidades "PYCFLOGA, S.L.", y "PRODUCTORA GALLEGA DE PLANTAS, S.L.U.", han aprobado, con fecha 2 de enero de 2012, la fusión por absorción en virtud de la cual "PYCFLOGA, S.L." absorbe a "PRODUCTORA GALLEGA DE PLANTAS, S.L.U.", que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Tomiño, 11 de enero de 2012.- Don Juan José Alonso Otero, y D. Román Alonso Otero, en su condición de administradores mancomunados de "PYCFLOGA, S.L.", y D. Fernando Otero Vilariño, en su condición de representante persona física de PYCFLOGA, S.L., administrador único de "PRODUCTORA GALLEGA DE PLANTAS, S.L.U."

ID: A120002361-1